

2140

**PONE TÉRMINO A AUTORIZACIÓN
FUNCIONAMIENTO EN BIEN NACIONAL DE USO
PÚBLICO Y ANULA POSTURA PATENTE DE FERIA
LIBRE A NOMBRE DE DOÑA MIRIAM DEL
ROSARIO CID GALDAMES, POR MOTIVO QUE
SEÑALA.**

INDEPENDENCIA, 22 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2441/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 592 de Administrador Municipal de 17 de mayo de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 17 de mayo de 2019; Memorandum N° 257 de Jefe Inspección General de 13 de mayo de 2019, providencia N° 496 de Administrador Municipal, de fecha 18 de abril de 2019, providencia N° 1090, de Alcaldía de 17 de abril de 2019, que adjunta carta de doña Miriam del Rosario Cid Galdames; Decreto Alcaldicio Exento N° 2407 de fecha 20 de mayo de 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Franco Guerra Cisternas, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- PONE TÉRMINO, a la autorización de funcionamiento en Bien Nacional de Uso Público, en feria libre Enrique Soro, Las Cañas y German Domínguez.

2.- ANULÁSE, de la patente feria libre Rol N° 152146, otorgado a la contribuyente doña Miriam del Rosario Cid Galdames, cédula de identidad N° [REDACTED], solamente las posturas de las ferias libre individualizada.

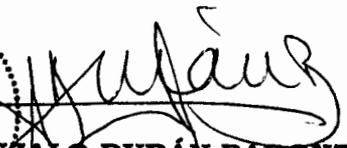
3.- El Departamento de Impuestos y Derechos, debe procederé a anular la patente de feria libre Rol N° 152.146, solamente las posturas en las ferias de Enrique Soro, Las Cañas y German Domínguez.

4.- El Departamento de Inspección General, deberá notificar el presente decreto a la contribuyente doña Miriam del Rosario Cid Galdames, cédula de identidad N° [REDACTED].

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFIQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**



FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/kss

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dpto. Inspección General - Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado(a) - Oficina de Partes.
200519